

Salto, 8 de octubre de 2019.

VISTO: El llamado para desempeñar tareas administrativas en el Municipio de Lavelleja tramitado en Expediente 2019-23582.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal designado presentó informe final de la evaluación de los postulantes, así como la lista de prelación.

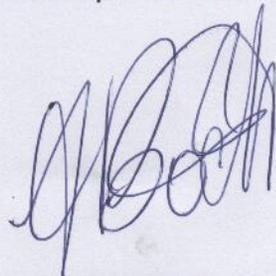
CONSIDERANDO: 1) Que corresponde expedirse sobre el informe y lista de prelación resultante que fuera elevada a consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales,

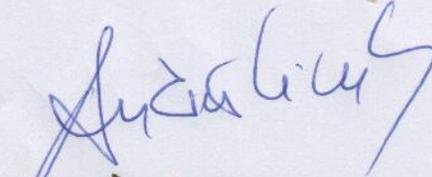
EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1) Aprobar lo actuado por el Tribunal designado en el marco del llamado a concurso para desempeñar tareas del escalafón administrativo, grado 5, con 40 horas semanales en el Municipio de Lavelleja.
- 2) En su mérito, homologar el orden de prelación resultante de la evaluación de los aspirantes.
- 3) Insértese en el libro de Resoluciones, notifíquese al interesado, publíquese, tomen nota el Departamento de Descentralización, Municipio de Lavelleja y pase al Departamento de Gestión Humana a los efectos correspondientes.



Lic. Fabián Bochia
Secretario General



Dr. Andrés Lima
Intendente